

El equipo directivo junto con el profesorado que forma parte del equipo de gestión de proyectos ERASMUS + de los que participa el IES, establecen los siguientes criterios generales para la selección y participación del alumnado del centro en los proyectos Erasmus + vigentes.

EL ALUMNO/A PUEDE SER SELECCIONADO/A SI:

- 1.- Ha demostrado que su comportamiento en el centro es merecedor de dicha invitación.
- 2.- El alumno/a asiste con total regularidad al centro.
- 3.- El alumno/a no ha participado anteriormente en otros proyectos ERASMUS + del centro.
- 4.- Será seleccionado/a por orden, en función de la nota media obtenida de las últimas calificaciones disponibles en cada momento del curso. Para asegurar las máximas oportunidades de participación, se establecen las siguientes franjas de calificaciones para la selección, y en función del número de alumnos/as que asistan a cada movilidad (5, 4 ó 3), participarán respectivamente 2+2+1, 2+1+1, ó 1+1+1 de cada una de estas franjas:

Calificaciones entre 9 y 10.

Calificaciones entre 7'50 y 8'99.

Calificaciones entre 6 y 7'49.
- 5.- No podrá tener ninguna asignatura con calificación de suspenso.
- 6.- En caso de empate, el equipo de selección tendrá en cuenta la nota correspondiente de la asignatura INGLÉS. Si aún así no se dirime el empate, se tendrá en cuenta la nota media de sus calificaciones en la evaluación anterior.
- 7.- Si el alumno/a no cursa la asignatura INGLÉS, podrá participar si acredita estar en posesión de alguna certificación de NIVEL A2 en dicho idioma. Este criterio será también aplicable de la misma forma, si el idioma del proyecto fuera otro distinto al inglés.
- 8.- Si el alumno/a no respetase o no cumpliera los COMPROMISOS PREVIOS establecidos para cada viaje/movilidad, podrá ser sustituido por el siguiente candidato/a. (Asistir a reuniones, realizar trabajos, etc.). Así mismo, al aceptar su participación, el alumno/a se compromete a facilitar alojamiento a otro/a estudiante de los centros extranjeros, en las movilidades de proyectos Erasmus + en las que seamos anfitriones.

El comité de selección se reserva los siguientes criterios de selección:

La decisión de qué grupos o niveles educativos participarán en cada movilidad/viaje: Debido a que en estos proyectos las decisiones generales de participación son establecidas por el país coordinador principal del proyecto así como por el resto de socios, nuestro centro debe adaptarse a los acuerdos que en este sentido, se hayan establecido previamente.

El comité de selección podrá modificar los criterios de selección expuestos en caso de que las características del proyecto lo requieran: los proyectos ERASMUS + propugnan con especial énfasis la participación de estudiantes con menos oportunidades, con necesidades educativas especiales, etc. por lo que no siempre el criterio de "mejores calificaciones" será el que prevalezca. Este aspecto queda siempre reflejado en los correspondientes convenios que el centro se haya comprometido a cumplir.